

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Sábado 18 de Diciembre de 1875.

Num. 11,676.

CADIZ, 18 DE DICIEMBRE.

*El Imparcial* se ha enfadado con los constitucionales por la especie de benevolencia que acaba de establecerse entre el gobierno y el Sr. Sagasta, y parece dá á entender que los primeros han dado al olvido sus deberes políticos, sus deberes de partido, en cambio de la promesa de unos cuantos distritos electorales.

No nos toca á nosotros defender al Sr. Sagasta y sus amigos de los cargos severos que formula contra ellos el periódico de la famosa incógnita. Allá se las avengan entre sí acusadores y acusados, pero no tenemos porqué ocultar nuestra opinion que en este asunto conviene mas con la actitud moderada y prudente de los sagastinos, que con el espíritu intransigente de *El Imparcial*.

En el artículo de este periódico merecía llamar la atención el bosquejo que hace de la situación de los pueblos, con motivo de los cambios frecuentes de ayuntamientos, cambios que han sido mas frecuentes aun, despues del golpe de estado del 3 de Enero, que nos trajo la dictadura y con ella la suspensión de toda legalidad constitucional.

«Las luchas locales (dice) con todo su encono se han desenvuelto bajo estas distintas fases. El que ayer fué cacique hoy es vencido. Un alcalde de Setiembre se mira hoy objeto de persecucion constante y se dispone á perseguir á su adversario mañana. ¿Qué son los pueblos así gobernados? ¿Qué es la administración de tal suerte dirigida? ¿Dónde hay interés con garantías bastantes que resista esos embates? Y el municipio de ayer, y el municipio de hoy como el de mañana tienen en sus manos esos expedientes de quintas y esos expedientes de embargos, esas facultades discrecionales, la dictadura en una palabra.»

Poco tendríamos que decir contra esto, si *El Imparcial* no tomase pie de sus mismas afirmaciones para añadir, como consecuencia de ellas, que el anuncio de elecciones municipales y provinciales era prenda de paz para los pueblos. ¿Porqué?

Pues acaso las elecciones tienen ni pueden tener la virtud de hacer de los ayuntamientos otra cosa diferente de lo que son y vienen siendo con elecciones y sin ellas? ¿En qué ni porqué ha de variar la conducta de los municipios, cuando estos se constituyan por elección popular? ¿El partido que triunfa será por ese solo hecho, menos esclusivo, menos tirante con sus adversarios, que cuando una medida gubernativa le ha abierto las puertas de la municipalidad?

Nosotros deseamos tambien que se legalice lo mas pronto posible la situación de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Lo deseamos porque somos hombres de ley y enemigos por tanto, enemigos en principio, de todo sistema arbitrario y dictatorial; pero nunca se nos ha ocurrido la idea de que con las elecciones puedan remediar-se esos males de que se queja *El Imparcial*. Aunque las elecciones diesen el resultado de convertir en vencedores á los vencidos, poniendo otra vez los municipios á disposición de los partidos revolucionarios, sucedería, en órden inverso á la política de hoy, lo mismo, exactamente lo mismo de que se lamenta aquel periódico. Siempre ha de haber, por regla general, y salvas las escepciones que ahora tambien hay en determinadas localidades, un partido que

domine y otros partidos que estén dominados.

El remedio debe buscarse en otra parte, en la ley orgánica de las corporaciones populares, porque á cualquiera se alcanza que mientras mas estensas sean sus facultades, mas dura habrá de ser su dominacion sobre todos aquellos que, ya en el colegio electoral, ya en el despacho del gobernador de la provincia, se hayan opuesto al triunfo del partido que en dichos cuerpos prevalezca.

Aquí se ha creído que reduciendo muchas atribuciones del gobierno se daban garantías de libertad al país, y es un error. Lo que pierde en autoridad el gobierno, lo gana el partido á quien las vicisitudes de la política conducen al poder, y los partidos son siempre mucho mas esclusivos, mucho mas absorventes, mucho mas opresores que el gobierno.

No se cansé, pues, *El Imparcial* en pedir que se ponga término al malestar que producen los abusos de ciertos alcaldes y ciertos municipios. Dentro de los procedimientos democráticos del colegio, el mal de que se queja es de todo punto incurable.

Parécenos muy bien pensado el siguiente artículo de *La Política* que ofrece un interés de actualidad:

## EL PRESENTE Y EL PORVENIR.

Nos prometemos, en efecto, del acto del Domingo, como dice *El Imparcial*, la formación de las dos agrupaciones llamadas á representar las ideas del presente y del porvenir; pero nos ha parecido muy extraño en un periódico que blasona de dar culto á las ideas, el comentario que pone á nuestras palabras.

«De manera, dice el colega, que los demás... estamos de mas.»

¿Es que *El Imparcial* se considera tan fuera de las dos ideas del presente y del porvenir, que no aspira a la realización de ninguna de ellas? ¿Es que *El Imparcial* no se cree representante de ninguna idea de presente, ni de ninguna idea de porvenir? Si, en efecto, nuestro colega no tiene aspiracion ninguna de esa especie, no diremos que está de mas en el campo de la publicidad y de la vida; pero indudablemente está de mas en el campo de las ideas, que no tiene, y de la política, de que estará completamente apartado.

Se puede no pertenecer a ninguna agrupacion política militante, y en efecto, *El Imparcial*, según sus declaraciones, no figura en ninguna de ellas; no es liberal-conservador, no milita en las filas radicales, ni en las constitucionales, ni en las republicanas; y sin embargo, aun sin pertenecer á ningún partido, se puede tener un ideal político. En este caso creemos se encuentra *El Imparcial*; y á no ser que él mismo declare terminantemente que no tiene idea ninguna en política que defender, creemos que el colega es un periódico de ideas. Pues bien; esas ideas ó son del presente ó del porvenir. No hablamos del pasado, pues el pasado no existe por lo mismo que pasó, ni puede existir por idéntica razón.

Siendo las ideas que defiende *El Imparcial* aplicables al presente ó al porvenir, ó lo que para el caso que discutimos es lo mismo, siendo ideas de conservación ó de progreso, de mantenimiento de lo existente ó de su reforma, cuando se presente una ocasion concreta cuya resolución entrañe una idea conservadora ó una idea reformadora, *El Imparcial*, según su criterio, se ha de adherir necesariamente en ese caso á la opinion de los que defiendan la una ó la otra. Es decir, que *El Imparcial*, conseqüente con la doctrina que sustenta, será conservador ó reformista, y aunque no esté afiliado á ningún partido, prestará su apoyo al que sostenga la idea mas conforme con su doctrina.

Vease como nosotros, al hablar de los dos partidos que pueden turnar en el poder dentro de la monarquía actual, representando el uno el presente y el otro el porvenir, no hemos esclusido á nadie, no hemos dicho que nadie esté de mas entre todos los que pacíficamente y dentro de la ley defienden ideas, aunque no estén afiliados á ninguna de las agrupaciones gobernantes, y se diferencien de ellas en lo mas subido ó mas pálido de su matiz político.

Dentro de una situación dada en tiempos normales no puede haber en realidad mas que dos partidos: todas las demas fracciones, grupos y matices ó se declaran fuera de la órbita legal y en actitud rebelde, ó vienen pacíficamente á coincidir con uno de ellos en las cuestiones concretas y dar su apoyo á una de las dos ideas, á una de las dos grandes agrupaciones que se disputan el imperio de la opinion y el gobierno de los pueblos: la que representa la conservación y consolidación de lo existente, y la que representa la reforma y el progreso.

Nadie, pues, entre los que defienden una idea, que necesariamente ha de ser de conservación ó de progreso (ya hemos dicho que del retroceso á lo pasado no hablamos, porque está fuera de cuestión) puede estar de mas en el campo de la política. Podrá no estar en las condiciones de partido gobernante, porque para ser partido gobernante se necesita haber entrado de lleno en la órbita legal de la situación creada, dentro de la cual los partidos gobernantes se mueven; pero no dejará de ser elemento mas ó menos influyente y con el cual habrá que contar siempre en la lucha pacífica de las ideas.

Cuando, por ejemplo, han mandado los republicanos federales, y representaban la idea conservadora los republicanos de órden, á cuya cabeza estaba Castelar, nuestros amigos no podían ni debían aspirar á ser partido gobernante, porque no estaban, como monárquicos, dentro de la órbita legal de aquella situación; y, sin embargo, tuvieron y ejercieron su influencia en favor de las soluciones de Castelar, que entonces eran las conservadoras.

Hoy, invertidos los términos, sucede una cosa análoga: los republicanos, y los monárquicos que tengan un ideal monárquico distinto del de Don Alfonso XII, no pueden aspirar á ser gobierno durante esta monarquía; pero, á no declararse rebeldes, á no colocarse fuera de la órbita legal, á no separarse completamente de la política, si quieren influir de algún modo en favor de las doctrinas que sustentan, tendrán que agregarse en los puntos concretos que se discutan y servir de auxiliares en las luchas pacíficas á los que en el campo legal y en la esfera de la gobernación representan la idea mas conforme con las suyas.

Lo que decimos de los republicanos y monárquicos innominados, decimos de los carlistas y moderados intransigentes. Terminada la guerra carlista, los que tomen parte en la política, apoyarán una ú otra de las soluciones que se presenten al debate, según la crean mas ó menos conforme con sus ideas.

Todo aquel, por consiguiente, que defiende ideas y principios, y los defiende pacífica y legalmente, con convicción, aunque sea errada, y con sinceridad, está y puede estar legalmente al lado de uno de los dos partidos, cuya formación y robustez hemos recomendado, aunque por sus aspiraciones especiales no esté en situación de ser llamado á dirigir los negocios públicos.

Es, pues, legítima y natural y nada tiene de esclusivista la satisfacción que hemos mostrado al ver formarse los dos partidos que anhéláramos y al notar la conducta de los constitucionales en estos últimos dias, conducta patriótica, que responde á los elevados sentimientos del gobierno y del partido liberal conservador.

Las relaciones benévolas entre estos dos partidos no pueden menos de ser provechosas á la libertad, á la institución monárquica y al reposo del país, y á nuestro juicio *El Imparcial*, que

blasona de liberal, no debería censurar como censura que los constitucionales hayan prescindido de una exigencia relativamente á la elección de ayuntamientos y diputaciones.

*La Iberia* de hoy tiene razón al decir que esa exigencia habría dilatado seis meses la reunión de las Cortes y que ha sido patriótico y digno (y nosotros añadiríamos político y prudente) recurrir á ella. ¿Qué quería *El Imparcial*? ¿Que pasáramos todavía otro medio año sin Cortes, con dictadura, gastándose el gobierno y cobrando fuerzas las corrientes reaccionarias en medio de dos guerras, del estado angustioso de la Hacienda y de otros mil peligros que nos rodean? Meta la mano en su pecho y hallará en su patriotismo razones que le convencerán de la bondad del acuerdo adoptado por los constitucionales, los cuales no debían tomar sobre si la responsabilidad de una dilación que podría traer graves consecuencias.

Si aquí se quiere, como debe querer todo hombre de patriotismo, que se establezca una situación normal, liberal, tolerante, que asegure la paz y la prosperidad del país, es preciso ayudar, no contrariar, la formación de los partidos gobernantes y el establecimiento entre ellos de relaciones que aseguren el movimiento regular y ordenado de las instituciones representativas, para que los cambios no sean batallas en que los vencedores exterminen á los vencidos, y para que el progreso se efectúe pacífica y lenta y naturalmente, sin convulsiones ni vaivenes como los que hemos experimentado hasta aquí en lo que va de siglo.

Leemos en *El Diario Español*:

«*El Imparcial* dice al Sr. Cánovas que antes de poco tiempo tocará los resultados de la política de habilidades, puesto que si los hechos demuestran que los hombres pueden avenirse, verá que las ideas y las fuerzas políticas no se confunden, ni se asocian, ni se atraen por combinaciones aritméticas de ninguna clase.»

No sabemos que el Sr. Cánovas siguiera una política de habilidades, ni tampoco los hechos han venido á demostrarnos la exactitud de la noticia. El presidente del Consejo de ministros, trata, como tratamos todos los que nos interesamos en allegar fuerzas á favor de las instituciones monárquicas y liberales, de que los partidos políticos no tengan necesidad de vivir á la sombra, que puedan manifestar libremente sus opiniones y sus quejas, que puedan acercarse al gobierno para exponérselas y pedir su reparación. Si esto es hacer política de habilidades, confesemos que sus resultados van siendo satisfactorios para la libertad, para las instituciones y para los mismos partidos.

El Sr. Cánovas sabe perfectamente que las ideas no se asocian, ni los principios se confunden por cálculos aritméticos. No ha tratado de poner en práctica semejante pensamiento, ni se le ha ocurrido siquiera. El Sr. Cánovas profesa un respetuoso culto á las ideas, sabe que con ellas se gobierna y que con ellas viven los partidos políticos sin necesidad de asociacion ninguna: sabe que cada agrupacion tiene sus principios, y que la dignidad política impide, cuando no fuera por otras causas, confundir los principios con el número de los que los profesan.

Esto debía saberlo tambien *El Imparcial*, puesto que ha tenido ocasion de ver un reciente ejemplo, en el que se han hecho nuevas y mas ardientes manifestaciones de adhesion en pró de los intereses monárquicos, sin que por eso el partido político que las ha expuesto, ni el gobierno que las ha escuchado con satisfacción, hayan pensado que tales demostraciones pudieran confundirse.

Si no lo entiende *El Imparcial*, no sabemos qué decirle.»

Sabiase que el memorial presentado por el Sr. Sagasta al Sr. Cánovas, encerraba algunas quejas respecto á las au-

toridades de provincias que trataban de poner en juego su influencia en la cuestion electoral. Ahora sabemos ya todas las quejas que el partido constitucional ha expuesto al gobierno, y que son, dichas en síntesis por la *Iberia*, las que trascibimos:

«El estado de sitio que hoy impera; la composicion de las actuales diputaciones y ayuntamientos; el nombramiento de los jueces y fiscales municipales; la precaria situacion en que se encuentra la prensa de Madrid y de las provincias; la viciosa confeccion de las listas electorales en multitud de puntos; la tramitacion que se está dando en muchas provincias á los expedientes de quintas, de aprovechamiento ó venta de bienes nacionales, de contribuciones extraordinarias, las moratorias calculadamente concedidas por impuesto de consumos; la condonacion de débitos atrasados; la creacion exagerada de comisiones de apremio y de investigaciones de todo género; la conversion de los delegados del Banco en agentes electorales; la resolucion favorable ó adversa de ciertos expedientes segun las opiniones de los interesados; el llamamiento á Madrid de algunos jueces de primera instancia por motivos electorales, y la traslacion de varios por idénticas razones contra lo terminantemente prescrito por leyes vigentes, los destierros, en fin, los embargos y persecuciones.»

Veremos si acerca de todos estos puntos satisfacen á los individuos del partido constitucional las francas declaraciones que se propone hacer el gabinete en breve plazo.

Las siguientes líneas de *El Tiempo* confirman una indicacion que hacíamos en nuestro artículo de fondo de antes de ayer:

«No en vano dimos á conocer á nuestros lectores la actitud en que creíamos se hallaba el Gabinete respecto á la cuestion electoral, que preocupa en estos momentos á los partidos legales.

En efecto, en el Consejo de ministros celebrado hoy, y que ha sido de corta duracion, ha quedado acordada en principio una circular que se dirigirá por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores, con objeto de que estos, inspirándose en los deseos y sentimientos del Gobierno, sostengan ante la lucha en los comicios, allí donde combaten candidatos dinásticos que hayan reconocido y aceptado las instituciones vigentes, la más severa imparcialidad rindiendo á los preceptos de la ley el justo tributo que toda autoridad le debe.

Se nos ha asegurado que el Sr. Alzugaray redactará el documento á que nos hemos referido.»

Cree *El Imparcial*, aunque *La Correspondencia* afirma no haber nada decidido, que el decreto de convocatoria de Cortes se publicará el día 24 del corriente mes, debiendo comenzar las elecciones el 15 de Enero, y fijándose la fecha de 1.º de Febrero para la apertura de las Cámaras.

También leemos en el mismo periódico, que en el manifiesto del Sr. Castelar últimamente llegado á Madrid con algunas pequeñas modificaciones, pedidas por sus amigos políticos, hay conceptos que, á juicio de los que no le conocen, podrían herir á algunos elevados personajes de los que tomaron parte principal en la situacion creada a raíz de los sucesos del 3 de Enero.

Cree probable que esto dé lugar á algun aplazamiento en la publicacion del anunciado manifiesto, pues muchos de sus partidarios desearian ciertas atenuaciones en la referida alusion, que, como es consiguiente, ha de ser motivo de agravio para los prohombres aludidos.

Pues qué, ¿se espera algo todavía de las personas á quienes se alude? Y nosotros ignoramos las que sean.

*La Correspondencia* ha publicado el párrafo siguiente:

«Algunos periódicos siguen haciendo comentarios por un hecho sencillo, segun lo hemos oido explicar á personas competentes, y consiste en no haber en-

trado á formar parte de la Junta directiva del partido moderado histórico hombres políticos que parece debian obtener esta distincion. Pero la única causa es el haberlo escusado por ahora los mismos interesados, atendiendo á consideraciones de carácter transitorio, pero que no pueden constituir fundamento de queja ni discordia.»

El comentario puesto por *El Pabellon Nacional* á las líneas que anteceden, es el que copiamos á continuacion:

«Agradecemos á *La Correspondencia* que, para desvanecer ciertas dudas, publicase los nombres y las «escusas» de los interesados que «por ahora» se han negado á formar parte de la Junta del Sr. Moyano.

No creemos que sea prudente echar á volar noticias ambiguas sobre ciertos hechos, porque podria suceder que con ellas se ofendiera la susceptibilidad de hombres que antes, ahora y despues están dispuestos á servir á su partido cuando al invocar el nombre de este se obra de un modo conveniente.»

En una carta de Vitoria, se da cuenta de que á principios de este mes salió de Burdeos para Guatemala el cauóigo carlista D. Vicente Manterola, por haber sido nombrado provisor y vicario general de aquella diócesis.

Con este motivo el día 13 del actual se fijaron en la capital de Atava los edictos para proveer por oposicion la canonjía magistral de la catedral de Vitoria, pero allí se cree que habrá escasez de opositores.

El nuevo alcalde de Madrid acaba de publicar la siguiente alocucion:

«Madriños: Honrado por el gobierno de S. M. el rey (Q. D. G.) con el cargo de alcalde presidente de vuestro Ayuntamiento, mi deber primero, despues de tomar posesion del mismo, es cumplir la costumbre de dirigiros la palabra; costumbre que de no hallar establecida, estableceria.

Si el desempeño de este cargo ha sido siempre difícil, en la ocasion presente le ha hecho fácil mi ilustre predecesor, dejándome un ejemplo que imitar y una línea de conducta que seguir; por eso le he aceptado.

Otra razon poderosa me ha decidido á ello: se compone la municipalidad de los mismos individuos que han asentado sobre sólidas bases vuestra administracion; inspirandome en sus actos, labré acertado.

Todas las leyes municipales han fijado la naturaleza de estas corporaciones, exclusivamente económica administrativa; el actual municipio ha comprendido bien y ha realizado y está realizando mejor su verdadera misión: á ayudarle en cuanto mis escasas fuerzas alcancen, á asociarme gustoso á sus trabajos vengo.

Estos son los propósitos y las aspiraciones de nuestro alcalde,

EL CONDE DE HEREDIA-SPINOLA.  
Madrid 14 de Diciembre de 1875.»

Varios periódicos han indicado que se trataba de establecer una nueva línea de vapores entre España y Filipinas:

«El pensamiento (dice *La Epoca*), existe en efecto, segun nuestras noticias, habiendo partido la iniciativa de respetables casas gauditanas que cuentan con recurso, suficientes para montar el servicio a la altura de las mejores compañías extranjeras. Si el proyecto se realiza, sus resultados seran altamente favorables para nuestro comercio con aquel archipiélago, y no dudamos que el gobierno concedera todas las facilidades posibles para llevarlo á feliz término.»

MARINA.  
REALES ÓRDENES.

Se ha concedido permata de destinos á los primeros médicos de la Armada don Rafael Calvo, destinado en el cuerpo de Artillería y D. Rafael Gras, embarcado en la fragata *Villa de Madrid*.

Id. id. á los practicantes D. Gerónimo Ugidos y D. Luis Jordan, debiendo el primero embarcar en la fragata *Concepcion* y el segundo pasar al apostadero de la Habana.

Ha sido destinado al hospital militar de S. Carlos, el segundo médico D. Federico Moyano, y á la goleta *Sirena*; el

de igual clase D. Rafael Moya.

Se han concedido cuatro meses de real licencia para Madrid al teniente de infantería de Marina D. Enrique Gomez de Cádiz.

Ha sido nombrado comandante del falucho *Lobo*, el alférez de fragata graduado segundo piloto D. Jaime Linares.

## Correo de anoche.

MADRID 16.

Ayer ha vuelto á decirse que es inminente la convocatoria de Cortes. Creemos que esta vez se acercan más á la verdad los que por anunciar todos los días la convocatoria están seguros de que alguna vez acertarán.

Probablemente el Domingo saldrá para Lisboa el embajador de España, Sr. Castro.

Las tres divisiones del cuerpo de ejército del general Moriones las mandarán los generales Catalán, Morales de los Ríos y Cuadros. Entre los brigadieres se cuentan los Sres. Suances, Rodríguez Vera y Alvarez Soto.

Varios oficiales del ejército y de la marina inglesa han mostrado deseos de acompañar á S. M. en su expedicion al Norte.

Esta es una prueba del interés que despiertan en las gentes aficionadas á las funciones de guerra, las operaciones que bajo la direccion de S. M. han de llevarse á cabo en el Norte.

La circular que enviará á los gobernadores el señor ministro de la Gobernacion por acuerdo del Consejo, dispone, entre otras cosas, que se suspendan los destierros y embargos durante el período electoral en los distritos donde haya lucha, y que se observe completa neutralidad entre los candidatos de partidos legales.

La disposicion que se ha de dictar relativa á la prensa, si hemos de fiarnos de los antecedentes que tenemos de las opiniones del gobierno respecto de esta materia y muy especialmente las del actual presidente del Consejo, creemos que se limitarán á crear un fiscal especial y un tribunal compuesto de jueces cesantes en provincias y de magistrados cesantes en Madrid. Creemos también que se conservará la penalidad de la suspension y supresion quedará por ahora vigente el decreto de 29 de Enero.

El general Velasco, presunto comandante general de Cádiz, ha visitado hoy al presidente del Consejo.

El señor Calderon Collantes, ministro de Estado, continuaba hoy en cama.

El señor marqués de Cabra ha salido esta noche para su pais y regresará á mediados de la semana próxima.

Un periódico de anoche espera que no pasarán muchos días sin que podamos anunciar nuevas ventajas militares que den á los carlistas la voz de alerta para que comprendan que su fin está próximo.

Anoche al terminar la funcion del teatro del Circo y salir de su palco S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias, la camarera mayor de S. A. señora marquesa de Santa Cruz, tropezó en la alfombra, viniendo al suelo y lastimándose gravemente. En seguida dispusieron las augustas personas que fuera conducida á su casa en uno de los coches de palacio acompañada del médico de cámara de servicio y se prodigarán á tan respetable y digna señora los cuidados y auxilios necesarios, con el mayor interés.

Dice *El Noticiero Bilbaíno*:

«En el campo enemigo hay gran marejada y todo parece anunciar que estamos en el principio del fin del carlismo. D. Carlos teme cada día más el próximo y decidido empuje de las tropas liberales y desconfía de todos los cabecillas que le rodean. El último número del periódico de Tolosa que recibimos anoche y que tiene la fecha de anteayer 12, viene á confirmar el desquiciamiento que reina entre la asustada camarilla que rodea al Pretendiente, habiendo éste relevado del cargo de jefe de Estado Mayor general de su titulado ejército del Norte al flamante cabecilla Pérula, en atencion á las reiteradas instancias del ex-notario de C. rrella, reemplazándole en aquel elevado cargo el extranjero conde de Caserta.»

Se dice que D. Carlos ha conseguido recientemente á duras penas 4 millones de francos, con los que ha podido atender á las más apremiantes necesidades, y que ha mandado un emisario al heredero del duque de Módena en demanda de socorros con que poder sufragar los gastos de la guerra, y aunque no faltan esperanzas respecto al éxito

de dicha gestion, se teme que llegue á faltar el dinero, que es una de las causas de sus mayores apuros.

El cabecilla Lerga, que desempeñaba la comandancia facciosa de Navarra, ha sido nombrado jefe de la llamada primera division de dicha provincia.

Segun cartas del teatro de la guerra, Lizarraga aumenta los preparativos de defensa á la izquierda del rio Orío en la Peña de Haya, Velabieta y posiciones al Este del ferro-carril del Norte. Lizarraga está armando á los tercios vascos, compuestos de hombres de veinticinco á cuarenta y tres años, para lo cual las partidas de recutadores cometen grandes violencias con los caseros y vecinos de las aldeas.

Paris 15.—La enfermedad de las infantas atacadas de sarampion, sigue su curso. SS. A. A. doña Pilar y doña Eulalia sufren una erupcion completa, y menor S. A. doña Paz.

Puerto-Rico 15.—Ha llegado sin novedad el general La Portilla y encargándose del mando. El general Sanz saldrá en breve para la Peninsula. Tranquilidad completa.

## Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 15 de Diciembre á las 4:10 de la tarde.

Bolsa.—Interior 16'90. Exterior 18'20. Billetes hipotecarios 103'00. Bonos 57'60. Acciones de ferro-carriles 31'00. Acciones del Banco Español 170'00. Paris 5'05. Londres 48'65.

La *Gaceta* nada de la guerra.

Madrid 16 de Diciembre á las 4:14 de la madrugada.

Créese que un tribunal especial aplicará la penalidad en que incurra la prensa.

La *Gaceta* nada importante. Bolsin, 16'92 1/2.

## Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 17 de Diciembre.

Se acordó dar un voto de gracias á los señores alcaices D. Manuel Domech, y se consignó en actas, en agradecimiento de la ciudad á su memoria, por los legados de varias prisiones que han sido entregadas en la cárcel para los presos pobres.

Se concedió un nicho gratis por veinte años para el cadáver de D. Juan Antonio del Castillo, por el estado de indigencia en que ha fallecido.

Se acordó el pago de la cantidad 4.811 pesetas que importan las obras ejecutadas en el Cementerio católico de esta ciudad.

Varios asuntos.

En el vapor-correo de Canarias ha salido ayer para su Diócesis el Ilmo. Sr. Obispo de aquellas islas.

El vapor-correo A. Lopez llegó sin novedad á la Habana, segun despacho telegráfico recibido en Santander. El *Gijón* llegó el 6 y el *Santander* el 7.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Parece que el señor Itios Rosas será electo senador por Cádiz, y que en su distrito de Grazalema apoyarán sus amigos al candidato ministerial señor Nuñez de Prado.»

El párroco de Couil D. José Janot ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Burgos.

Debe llegar á Jerez de un día á otro la compañía de zarzuela que, procedente de Almería, ha de actuar en aquel Teatro principal.

Venerable archicofradía de nuestro Padre y Señor de la columna y Sra. de las Lágrimas.

El Lunes 20 del presente mes, á las 9 de la mañana, en la parroquia de San Antonio y en el altar del Señor se empezarán á celebrar las doce misas que por estatutos corresponden en sufragio del alma de la finada D.ª Trinidad Villavicencio.

Se participa á sus parientes, cofrades de dicha archicofradía y demás fieles, suplicándoles se dignen asistir á los referidos sufragios.—El mayordomo, F. L.

De Tánger escriben que el Sábado último, á las seis de la tarde, fondó en aquel puerto procedente de Cádiz, la fragata de guerra espa-

Hola Blanca, y el Domingo cambió los saludos con la plaza.

Escriben de Mogador al *Guardian* de Gibraltar:

«Apenas hace un año que, después de un largo y penoso cautiverio de más de 6 años, y mediante la suma de 27.000 ps. y la energía desplegada en la ocasión por el cónsul de España, fueron rescatados los tres cautivos españoles de Guadna, y cuando creíamos que hubiera servido de lección y escarmiento para otros y que nadie se atrevería a emprender de nuevo tan arriesgadas aventuras ó descabelladas empresas, viene a sorprendernos la triste nueva de que un joven portugués salido de Saffi en unión de unos renegados, ha caído prisionero en poder de uno de los Chejes de esta parte del Sur de Africa, antes de llegar á Guadna, lugar á donde se dirigía. Esperamos que en breve sea puesto en libertad y no tenga que sufrir las penalidades sin cuento que sufrieron los señores Butler, Puyana y Silva. Hay esperanzas de que será entregado sin rescate, pues el jefe que lo tiene prisionero dícese está en buena armonía y es adicto al Sultan de Marruecos.

Ha fallecido en New-York un hombre importantísimo, Mr. W. B. Astor, cuya fortuna se calcula en 200 millones de pesos. El difunto nació en aquella ciudad el año 1792 y contaba por lo tanto 84 años.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.—Los venenos de las entrañas de la tierra y empleados como remedio matan anualmente miles de personas. La pólvora y las balas no son ni con mucho tan mortíferas. La *Zarzaparrilla de Bristol* se halla exenta de las maldiciones del género humano. Sus triunfos no interrumpidos, por espacio de treinta y cinco años, sobre las escrófulas, cáncer, crisis y todas las enfermedades de la piel, de la carne y de los huesos, de las coyunturas y las glándulas, se deben solamente al reino vegetal. Es el único medicamento preparado por los hombres que desarraiga del sistema el virus de las enfermedades malignas y al mismo tiempo restablece la constitución física. A los débiles comunica fuerza, á los ancianos vida, para los que sufren es un bálsamo suavizador, para los abatidos de ánimo un elixir vivificante, para las personas del bello sexo un auxiliar perpetuo en todas sus dolencias especiales, y para todos el remedio más seguro é inofensivo ofrecido por la ciencia para el alivio y preservación de los sufrimientos humanos.—Se halla de venta en las principales droguerías.

**CASA DE GIRO**

DE DON FEDERICO FEDRIANI. Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar. También se giran letras sobre plazas del extranjero. Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (1041)

**El Dr. D. Juan José**

Cambas ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas sobre enfermedades de la matriz, á la calle de San José, núm. 4, piso principal. Hora diaria de consulta, de una á dos. Los Martes, Jueves y Sábados, gratis á los pobres. (1049)

**Noticias oficiales.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel de la Reserva, núm. 32, don Juan García Margallo.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Sedenaria. De orden del brigadier gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

**ALCALDIA DE CADIZ.**

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 17 de Diciembre de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas	Cs.
0 oveas	de	á	1'00
1 carneros	de	á	1'00
1 toros	de	á	1'00
3 bueyes	de	1'47	á 1'53
4 vacas	de	1'41	á 1'61
3 novillos	de	1'53	á 1'56
2 uteros	de	á	1'56
3 erales	de	1'62	á 1'65
2 añosos	de	1'53	á 1'88
3 terneras	de	1'75	á 1'82
24 cerdos	de	1'75	á 1'88
20 reses vacunas	con peso de kilos,	2,668	1/2
24 cerdos	id. id.	2,269	1/2
1 carneros	id. id.		14
Suma total de kilos.....		4,952	

**Cadáveres sepultados hoy día 17.**

Hombres	5
Mujeres	3
Niños	0
Niñas	1
Total	9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 16.

tamiento el día 16.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1'932'24
Id. id. de Tierra	1,084'43
Id. id. de Sevilla	413'89
Id. de la Aguada	0'
Total	3,460'56

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, dictada por ante mí, se publica la subasta de la casa Reñidero de Gallos, sita en esta ciudad, en la calle de Cabildo, núm. 1, apreciada en 7.100 pesetas, y de la mitad de la casa, también en esta ciudad calle de Cobos, número 9 moderno, apreciada toda ella en 8.625 pesetas. El acto del remate, tendrá lugar en la sala de audiencia del juzgado, sita en el piso alto del edificio Consulado, calle de San Francisco, á las doce y media del día 30 del actual.

Cádiz 6 de Diciembre de 1875.—Cayetano Grotta. (1066)

**Consulado general imperial y real de Austria-Hungria en Cádiz.**

Por acuerdo de este consulado general se saca nuevamente á pública subasta los restos del casco, velamen, jarcia, anclas, cadenas y cuantos efectos pertenecieron al bergantin austro-húngaro *Naut*, naufragado en las playas de Conil, y se designa para el remate a hora de las once de la mañana del día 20 del actual, en la cancellería de este consulado, calle de Isabel la Católica, núm. 11, á donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para los que quieran tomar parte en la subasta.

Cádiz 16 de Diciembre de 1875.—El cónsul general, Juan D. Shaw. (1057)-2

**Noticias religiosas.**

SANTO DEL DIA.—Nra. Señora de la O. MAÑANA.—San Nemesio, mártir. JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 3 1/2.

La primitiva, muy ilustre y venerable archicofradía de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Lucia, hermanada con la de Jesus, Maria y José de Roma, y Animas necesitadas del Purgatorio, establecida en la capilla de la Divina Pastora, celebrará el Domingo 19 del corriente, á las diez y media de su mañana, la fiesta de su inclita Patrona con misa solemne y sermón, siendo el orador el señor don José Alvarez Esquivel, presbítero. Autorizará este acto religioso la presencia de Nuestro Divino Redentor Sacramento. El día siguiente 20, á las ocho y media de la mañana, se celebrarán las honras por los hermanos difuntos.

A las nueve de la mañana de hoy 18, se dará principio en la iglesia de San Agustín, á los devotos ejercicios de las Jornadas. Y el 23 á la misma hora se principiará el octavario del Niño Jesus con Adoración.

Hoy 18 del corriente, después del toque de Oraciones y rezado el Santo Rosario, darán principio en la capilla de la Palma los acostumbrados ejercicios de las Jornadas, cantándose los villancicos.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	10 1/2	29 89	SO.	Nublada.
12 dia.	12 1/2	29 95	SO.	Id.
5 tarde.	11	29 95	O.	Id.

**AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Salé el sol á las 7 y 7  
Se pone á las 4 y 47  
Salé la luna á las 11 y 15 noche.  
Se pone á las 11 y 35 mañana

**MAREAS DE HOY.**

Primera alta á las 6 y 3 de la madrugada.  
Primera baja á las 12 y 20 de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 24 de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 44 de la noche.

**Parte mercantil.**

CADIZ 17 DE DICIEMBRE.

**Cambios.**

Londres	á 3 ms.	49'30.
París	á 8 d. v.	5'10 id.
Madrid	id.	1 p <sup>o</sup> daño.
Barcelona	id.	1/4 beneficio.
Sevilla	id.	par á 1/8 daño.
Málaga	id.	par.
Valencia	id.	par á 1/3 beneficio.
Aliante	id.	par á 1/4 daño.
Santander	id.	par.
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 17 de Diciembre.

Trigo: 114 fanegas, á 36 rs.  
Aceite: Nuevo, de 49 1/2 á 49 3/4 rs., 1,000 arrobas.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**ENTRADOS.**

Día 16. Vapor francés Constantin, cap. M. Marchand, de Gibraltar y Málaga en 18 hs. con carga general á don Eduardo Collet.

Día 17. Vapor español Buena Ventura, cap. D. Juan A. de Ispizna, de Liverpool en 7 días con carga general á D. Manuel Amusatégui.

Barca francesa Jeanne, cap. Rollier, del Havre en 14 días en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Bergantin-goleta de tres palos inglés Electra, cap. Henry G. Le Sueur, de Jersey en 12 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Shaw. Bergantin-goleta español S. Miguel, cap. D. Manuel Sanchez, de Sta. Cruz de la Palma en 7 días en lastre á los señores Retortillo hermanos.

Vapor español Vinuesa, procedente de Sevilla.

**SALIDOS.**

Día 17. Vapor español Vargas, capitán D. José Escudero, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Bergantin-goleta español Nuevo Desado, cap. D. Manuel Romero, con sal para Muros.

Vapor inglés Maitland, cap. Clements, con vinos para Lisboa, Dublin y Glasgow.

Vapor inglés Cádiz, cap. Drummond, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, con la correspondencia, con carga general y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Vapor alemán Lissabon, cap. H. Boyesen, con carga general para Lisboa y Hamburgo.

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA LA HABANA.**

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata J. MORALES, capitán Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte 12, (939) Sres. Morales Borrero y C.

**PARA LA HABANA.**

Se despachará pronto el bergantin goleta DOS AMIGOS, capitán Villó. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (1062) Sres. Morales Borrero y C.

**PARA VERA-CRUZ.**

El bergantin goleta español SANTIAGO, capitán Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12. (1040) Sres. J. Morales Borrero y C.

**PARA NUEVA-YORK.**

El bergantin-goleta sueco KUBA, su capitán Rothstem, admite carga para salir á mayor brevedad. Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046) D. C. Harrison Younger.

**PARA NEW-YORK.**

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano STELLA, su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

**PARA LA HABANA.**

Saldrá muy en breve la fragata española SANTISIMA TRINIDAD, su capitán don José M. Lopez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991) Hijos de J. S. Mendaro.

**PARA BUENOS AIRES.**

Saldrá á los pocos días de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana CARMELITA ROCCA. Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1052) D. Luis Odero.

**VAPORES**

entre Cádiz y el Puerto de

**Santa Maria.**

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 18.		DIA 19.	
8 30 de la mañana.	1 de la mañan.	7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
2 de idem.	3 de la tarde.	10 30 de idem.	11 30 de idem.
		1 30 de idem.	2 30 de la tarde.

**PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.**

El vapor español ADRIANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 21 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores para Londres.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES y Amberes.**

El vapor español MIGUELS ENZ, saldrá el Domingo 19 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n.º 35, D. José Esteban Gomez.

**PARA LIVERPOOL,**

Dublin, Belfast y Glasgow.

con libertad de tocar en otro puerto ó puertos. El vapor inglés CITY OF DUBLIN, capitán Walsh, llegado á este puerto el 11 del corriente, saldrá para su destino á mediados de la semana próxima. Consignatario,

(1054)-3 D. Joaquin de Cuvillo.

**PARA VIGO,**

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá el sábado 18 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (1055)

**Linea de vapores-correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 22 de Diciembre para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (1044)-c

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 19 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LINEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcázar.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elypsa.	Sidonian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacra.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Elop.
California.	Italia.	Valetta.
Catalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 951 C. Harrison Younger.

**VENTA A PLAZOS.**  
**14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Sucursales siguientes:

**CADIZ.**

**Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.**

SEVILLA: O'Donnell, 5.

BARCELONA: P. de Angel Boria.

CORDOBA: Ayuntamiento, 9.

ZARAGOZA: Alfonso I, 41.

MALAGA: Duque de la Victoria, 1.

LISBOA: Praca do Loreto, 6 y 7.

(1018)-

**CONSEJO GRATIS**

**LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.**

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

**Aqua-azahar.**

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

**Comprar la legitima**

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

**Un millón de depósitos en los principales comercios de Europa y América.**

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

1867 L. LEGRAND 1873  
PROVEEDOR DE VARIAS COMES ESTRANGERAS  
PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

**JABON-ORIZA** VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. REVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

**CREMA-ORIZA** para blanquear, suavizar y refrescar el cutis  
**ORIZA-LACTE** contra las pecas y las arrugas

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.—  
Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.  
En Cádiz: A. Damis, C. Salesses, E. Rey.

**NO MAS ARRUGAS**

Extracto de Laís DESNOUS, 6, rue du Faub<sup>o</sup> Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Laís ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Laís evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparicion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 r en Cádiz, D. Arturo Damis, Calle Ancha.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas y rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los acci dentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como de todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 42 uher.—En Cádiz, don José Garcia Ramos.

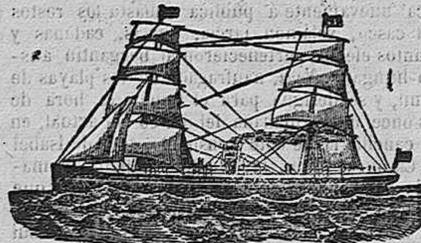
**PARA CORK.**

El vapor inglés BORTHWIK, capitán Ches-nave, debe llegar á esta sobre el 24 y saldrá el 31 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, San Gines, 4.

(1064)-> D. Daniel Mac-Pherson.



**PARA MANILA.**

(VIA SURZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

EL BUENAVENTURA,

saldrá de Cádiz el día 18 de Diciembre y el 24 de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y mt. de la Puerta del Mar.

(1002)-> D. Manuel A. de Amategui.

**SOCIÉTÉ**

generales de transportes marímes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.000 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase LA FRANCE,

se espera de Marsella el 19 de diciembre y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tan o en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.º en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGLANDS COWELL Y C<sup>o</sup> agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de gobierno Argentino, si lo solicitan admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferro-carriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comiario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (1001)->

**ANUNCIOS.**

**Ocasion de todas**

clases de plantas de flores, árboles frutales injertos de todas clases.—Sebolletas, batatas y semillas de flores para la presente estacion etc., etc. Catálogo gratis, calle San Francisco, número 6: hasta el 20 del corriente mes. (1060)-

**Libreria de la Revista Médica,**

plaza de San Agustín, 4 y 5.

Continúan admitiéndose suscripciones en este establecimiento á los periódicos La Moda Elegante Ilustrada é Instrucción Española y Americana, mediante autorizacion concedida por la agencia en esta de los mismos. (1067)

**Libreria de Manuel Morillas.**

Calle de San Francisco, n. 36.

En este establecimiento radica en virtud de contrato, la representacion exclusiva en esta plaza de los periódicos LA MODA ELEGANTE Y LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA de Madrid.

lo que se previene á los señores suscritores de ambas publicaciones, así como que con la autorizacion de esta casa se admiten tambien suscripciones á los citados periódicos en la libreria de la Revista Médica, de los señores Verdugo y compañía, plaza de S. Agustin.

**CAFE**

DE LAS

**Cuatro Naciones antes del Comercio.**

Establecido calle de S. Francisco, n. 14, CADIZ.

Desde el 15 del corriente, queda abierto al público dicho Café nuevamente restaurado y notablemente mejorado tanto en la parte correspondiente al servicio general de la casa, cuanto en los artículos que en el mismo se sirven, para lo cual los nuevos dueños no han omitido cuanto está de su parte, para que los concurretes que lo honren con su presencia salga ver-laderamente complacidos.

Diciembre de 1875.

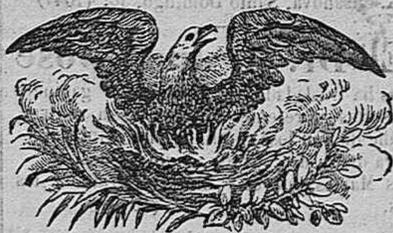
(1061)-2

**Interesante al público.**

El antiguo y acreditado Antonio Sirvent, acaba de recibir un gran surtido de TURRON de Gijona, duro de Alicante, nevado y de yema de huevo, peladillas, piñones, anises y caramelos almendras garapinadas y dulces secos de frutas de varias clases. Tambien se ha recibido un magnifico surtido de mazapan de Toledo, de primera clase, última moda en capricho. No equivocar-se; su despacho calle de la No-veña, núm. 6, junto á la platería, esquina á a plaza del Padillero. (1048)-3s

(ESTABLECIDA EN 1832.)

**Zarzaparrilla de Bristol.**



EL GRAN PURIFICADOR

DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sifilis,

Reumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

**Interesante al público!**

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

'Zarzaparrilla fórmula de Bristol' advertimos á los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica amina grabada sobre el acero, y unido con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Baille, agentes, Barcelona.

**ESPECTACULOS.**

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 18 á beneficio del cobrador principal D. Aurelio Muchada.—El disparate cómico en cuatro actos, *El beneficiado ó republica teatral*.—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto, *Una idea feliz*.—A las 8. Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.